

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11841 *PROMOIZ, S.A.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
LABSAN, S.A.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, (en adelante, LME), se hace público que con fecha 7 de noviembre de 2014 las Juntas Universales de Promoiz, S.A., y Labsan, S.A., acordaron por unanimidad la fusión por absorción por Promoiz, S.A. (sociedad absorbente) de Labsan, S.A. (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión del conjunto de su patrimonio social a la absorbente, en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión de fecha 29 de septiembre de 2014, suscrito por los Administradores Únicos de las sociedades intervinientes, y cuya publicación y depósito no es necesaria al amparo del artículo 42 de la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión. Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, en el plazo de un mes a contar de la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Bilbao, 7 de noviembre de 2014.- El Administrador Único de Promoiz, S.A., Alberto Carnicer Malaxechevarría, y el Administrador Único de Labsan, S.A., Usua Madariaga Torrontegui.

ID: A140056427-1